

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
COMPONENTE GENERAL	4
PROPOSITO DE DESARROLLO	4
1. MODELO DE OCUPACION	4-5
2. OBJETIVO TERRITORIAL	5
3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO	5-6
4. OBETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES	6
4.1 AMBIENTALES (Objetivos, Políticas y Estrategias)	6-7
4.2 SOCIALES (Objetivos, Políticas y Estrategias)	7-8-9
4.3 ECONOMICAS (Objetivos, Políticas y Estrategias)	9-10
4.4 CULTURALES (Objetivos, Políticas y Estrategias)	10-11
5. ASPECTOS ESTRUCTURANTES DEL MUNICIPIO	11
5.1 AREAS DE RESERVA PARA CONSERVACION DEL MEDIO A.	11
5.1.1 DE ORDEN REGIONAL	11
5.1.2 DE ORDEN MUNICIPAL	11-12
5.1.3 DIRECTRICES DE MANEJO EN AREAS DE RESERVA	12-13
5.2 AREAS DE RESERVA PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITEC.	13
5.2.1 PATRIMONIO NATURAL, Y ESPACIOS REPRESENTATIVOS	13
5.2.2 PATRIMONIO CONSTRUIDO	13-14
5.2.3 DIRECTRICES DE MANEJO AREAS DE RESERVA PARA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITEC.	14
5.3 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS PARA ASENTAMIENTOS	14
5.3.1 POR ACTIVIDAD SISMICA	14
5.3.2 POR INUNDACION	15
5.3.3 POR DESLIZAMIENTOS	15
5.3.4 POR DESPRENDIMIENTO DE MATERIALES	15
5.3.5 DIRECTRICES DE MANEJO AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS PARA LOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS	15
5.4 CONTEXTO Y ARTICULACION VIAL REGIONAL	15
5.4.1 SISTEMA VIAL MUNICIPAL	15
5.4.1.1VIAS PRIMARIAS	15
5.4.1.2VIAS SECUNDARIAS	15-16
5.4.1.3VIAS TERCARIAS	16
5.4.2 VIAS URBANAS	16
5.5 CLASIFICACION GENERAL DEL TERRITORIO	16
5.5.1 SUELO URBANO	16
5.5.2 SUELO RURAL	16-17
5.5.3 SUELO DE PROTECCION	17

5.6	NORMAS ESTRUCTURANTES	17
5.6.1	REGULACION ESTRUCTURAL AMBIENTAL	17-18
5.6.2	REGULACION DE SERVICIOS PUBLICOS	18
5.6.3	REGULACION A ACTUACIONES Y TRATAM. URBANISTICOS	18-19
5.6.4	REGULACION DE LA ESTRUCTURA VIAL	19-20
5.6.5	REGULACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	20
	COMPONENTE RURAL	21
1.	POLITICAS DE DESARROLLO	21-22
2.	AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES	22
3.	AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIEGOS	22-23
4.	AREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	23
4.1	AREAS PARA APROVISIONAMIENTO ACUEDUCTO	23-24
4.2	AREAS PARA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	24
4.3	AREAS PARA DISPOSICION DE RESIDUOS LIQUIDOS	24
5.	ZONIFICACION Y CLASIFICACION DE SUELO RURAL	24
5.1	AREAS AMBIENTALES	24
5.2	AREAS DE PRODUCCION	24-25-26
6.	SISTEMA VIAL RURAL	26-27
7.	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	27
7.1	EDUCACION	27
7.2	SALUD	27-28
7.3	ACUEDUCTO	28
7.4	ENERGIA	28
7.5	ALCANTARILLADO	28-29
8.	PROGRAMAS DEL COMPONENTE RURAL	29 a 33
	COMPONENTE URBANO	34
1.	POLITICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	34
2.	AREAS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	34-35
3.	CONJUNTO URBANO, HISTORICO Y CULTURAL	35
4.	AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS	35-36
5.	ZONIFICACION DEL SUELO URBANO	36
5.	SUELO URBANO	36
5.	SUELO DE PROTECCION	36
5.3	REAS DE RIESGO Y AMENAZAS	36
5.4	AREAS NO OCUPABLES	36
6	TRATAMIENTO DEL SUELO URBANO	37
6.1	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION	37

6.2	TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	37
6.3	TRATAMIENTO DE CONSERVACION	37
6.4	TRATAMIENTO DE DESARROLLO	37
7.	USOS Y CLASIFICACION DE ACTIVIDADES PERMITIDAS	37
7.1	AREAS DE ACTIVIDAD COMERCIAL	37-38
7.2	AREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL	38
7.3	AREAS DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	38
7.4	AREAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE	38
7.5	AREAS DE ACTIVIDAD NO OCUPABLE	39
7.6	AREAS DE DESARROLLO PROGRAMADO	39
7.7	AREAS DE ACTIVIDAD HISTORICA CULTURAL	39
8.	INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE	39
8.1	PLAN VIAL URBANO	39-40
9.	ACCIONES	40-41
9.1.	PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	41
9.1.1	ACUEDUCTO	41
9.1.2	ALCANTARILLADO	41-42
9.1.3	ASEO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	42
9.1.4	GAS DOMICILIARIO	42
9.1.5	ENERGIA Y ALUMBRADO	42
9.1.6	TELEFONIA	42
9.2.	PLAN DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO	43
9.3.	PLAN DE ESPACIO PUBLICO	43-44
9.4.	PROGRAMA DE VIVIENDA	44
10.	PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPON. URBANO	44 a 51

COMPONENTE GENERAL

PROPOSITO DE DESARROLLO

La fase de diagnóstico, desarrollada en cada una de sus etapas con la participación activa de la comunidad, permitió definir la orientación de desarrollo del municipio, reuniendo por un lado los intereses y aspiraciones de la población altamireña y por otro conjugando el aprovechamiento de las ventajas comparativas y las potencialidades del territorio sin desconocer sus limitaciones en los aspectos ambientales, sociales y económicos.

En este orden de ideas, se plantea el propósito de desarrollo para el municipio en los próximos 10 años, de la siguiente manera:

Garantizar el recurso hídrico adelantando acciones encaminadas a conservar, proteger y recuperar las cuencas, subcuencas y microcuencas en el municipio, de tal manera que se garantice el suministro de agua tanto para el consumo humano, como para el desarrollo de las demás actividades. Estas acciones se deberán realizar inicialmente en la cabecera de la quebrada La Perica Jurisdicción de Guadalupe Huila y en la recuperación del nacedero Los Naranjos, fuentes estas que surten el acueducto municipal. El contar con un importante recurso hídrico permitirá el fortalecimiento de todos los sectores.

Un segundo propósito está encaminado en orientar el desarrollo sostenible en pro de un municipio autónomo, competitivo e integrado al nivel urbano – rural y regional, a partir de la valoración del soporte físico - natural, mediante la adopción de sistemas agrarios sostenibles.

Garantizar el mejor uso y aprovechamiento del río Magdalena como factor de desarrollo económico y social.

Otro propósito de desarrollo es implementar el uso de mecanismos y organismos que lleven al incremento del potencial turístico artesanal.

1. MODELO DE OCUPACION

El objetivo primordial del presente Esquema de Ordenamiento Territorial es establecer un modelo de ocupación para el aprovechamiento adecuado de su territorio, el cual depende fundamentalmente de que este se encuentra inmerso dentro dos regiones naturales del departamento como son el Valle del río Magdalena y la vertiente oriental de la cordillera central, más exactamente sobre la

serranía de la Ceja, lo cual constituye la base primordial para la organización de su territorio a nivel urbano regional.

La aplicación de principios de reciprocidad y equidad en el reparto de los costos y beneficios sociales, ambientales, económicos, serán los pilares fundamentales para el logro de un municipio sostenible y regionalmente competitivo. Igualmente es importante reconocer que Altamira forma parte del área de influencia de Garzón y que del fortalecimiento de estos vínculos funcionales depende la consolidación de un sistema de ciudades y asentamientos debidamente articulado.

A nivel urbano. Un diseño urbano compacto y equilibrado en cuanto a usos y actividades que preserven su identidad arquitectónica y urbanística (volumetría, colores, texturas, etc.), que promuevan la actividad económica sostenible, el intercambio social, el desarrollo físico intelectual y espiritual de sus habitantes, convirtiéndolo en un “**centro de servicios local**” a nivel regional.

A nivel rural. Un municipio que tienda a desarrollar un modelo de ocupación física “Monocéntrico”, a partir de su casco urbano, teniendo en cuenta las características físicas de su territorio, a partir de la cual se articula y estructura su asentamiento rural del área de influencia.

Con base en lo anterior el área rural del municipio de Altamira desarrollará un modelo concéntrico debidamente articulado en servicios y equipamientos con el casco urbano.

2. OBJETIVO TERRITORIAL

Garantizar a la ciudadanía el desarrollo sostenible en procura de elevar el nivel de vida, mediante la habitabilidad, productividad y sostenibilidad del territorio, asegurando con ello el desarrollo económico orientando a la comunidad en la interacción equilibrada con el medio natural, con ello reducir los conflictos de uso del suelo, aprovechando al máximo su potencial, estableciendo un modelo de ocupación para las actividades forestales, agrícolas y pecuarias; aprovechando las ventajas comparativas de los sitios de interés ecoturístico y de su patrimonio, paralelo a ello mostrar y divulgar nuestras tradiciones culturales y folclóricas.

Garantizar la Unidad Territorial del Municipio.

3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Fortalecimiento de los mecanismos de Ley para lograr la participación comunitaria de forma organizada en el desarrollo integral del municipio y del arraigo por el sentido de pertenencia de nuestra tierra, de nuestra historia y de nuestras tradiciones culturales, en aras de buscar un futuro mejor sin olvidar nuestro pasado.

Conformación del sistema de información geográfica del municipio, el cual se constituirá en una de las herramientas indispensables en la toma de decisiones al ejecutar el Esquema de Ordenamiento Territorial, permitiendo acceder de manera rápida y ágil a la información actualizada del territorio.

Definir en coordinación con el Municipio de Garzón, los límites entre estos dos Municipios ante el IGAC y/o la Asamblea Departamental del Huila.

4. OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

4.1 AMBIENTAL

4.1.1 Objetivos

- Lograr la recuperación, protección, conservación y descontaminación, tanto de los ecosistemas estratégicos regionales como ecosistemas municipales que por su importancia ambiental permiten garantizar la disponibilidad del recurso hídrico en calidad y cantidad en el territorio municipal.
- Recuperar y conservar el paisaje natural del municipio y al mismo tiempo disminuir los niveles de deforestación y contaminación.

4.1.2 Políticas

- Fomentar una cultura local y regional del uso del Recurso Hídrico y patrimonio ecológico, estableciendo la implementación de mecanismos y tecnologías apropiadas de acuerdo a su capacidad.
- Garantizar el recurso hídrico como necesidad básica y prioritaria.
- Garantizar el patrimonio ambiental como recurso natural.
- Dar la importancia que reviste el río Magdalena en el sistema regional para articular sus beneficios turísticos, ambientales e hídricos.

4.1.3 Estrategias

- Mediante gestiones de coordinación en el ámbito regional para la recuperación y manejo de los ecosistemas estratégicos compartidos, integrando al municipio de Guadalupe en torno a las acciones que tiendan a recuperar y mantener la microcuenca la Perica, como un ecosistema compartido que ofrece beneficios a los dos municipios.

- Promover regionalmente la recuperación y manejo de la microcuenca la Perica, y localmente la recuperación de fuentes hídricas y áreas contaminadas por vertimiento de residuos sólidos y líquidos, y desarrollar mecanismos de gestión para el manejo de los ecosistemas.
- Adoptar las políticas del orden nacional, departamental (CAM, CORMAGDALENA) para el manejo de los recursos naturales.
- Conformar un sistema municipal de áreas protegidas, estimulando la declaración de áreas de reserva de la sociedad civil y adquiriendo las cabeceras de las microcuencas que abastecen el acueducto municipal, y las zonas de nacimientos que hacen parte del recurso hídrico local.
- Determinación y reglamentación de las áreas a recuperar y conservar ambientalmente.
- Implementar alternativas de producción acorde a la oferta ambiental.
- Protección y recuperación de las franjas ribereñas de los ríos y quebradas afectados con residuos sólidos y aguas negras, para lograr la disponibilidad de agua en cantidad y calidad para el abastecimiento del consumo humano y para uso agropecuario.
- Vinculación directa de la comunidad a los programas de protección y reforestación.

4.2 SOCIAL

4.2.1 Objetivos

- Fortalecer los vínculos locales y regionales mediante la integración sociocultural y económica del municipio, aprovechando la incidencia de la troncal del Magdalena y la vía nacional que comunica al departamento del Caquetá.
- Mejorar la calidad de vida de la población satisfaciendo las necesidades básicas y fundamentales de su área de influencia.
- Propender por la participación comunitaria en pro del desarrollo socio económico sostenible de la población altamireña.
- Orientar la migración poblacional de acuerdo a las posibilidades socio económicas que ofrece el municipio de Altamira.

4.2.2 Políticas

- Consolidar los vínculos funcionales urbano regionales como parte de un sistema subregional y a la vez nacional.
- Consolidar vínculos de servicios básicos y equipamiento en pro de su articulación funcional.
- Fortalecer la estructura administrativa para el funcionamiento del EOT.
- Definir parámetros para la aplicación de Programas de Reforma Agraria en el municipio, impulsados por el Gobierno Nacional.
- Consolidar el sistema vial, estableciendo planes de adecuación y organización funcional.
- Fomentar la participación comunitaria en pro de su desarrollo socioeconómico y cultural.

4.2.3 Estrategias

- Consolidar un sistema funcional en la ámbito urbano rural y urbano regional.
- Desarrollar programas de articulación urbano rural y urbano regional en todos los aspectos.
- Impulsar la microempresa local para el fortalecimiento y rentabilidad de la producción y comercialización del bizcocho de achira.
- Adquirir tecnologías apropiadas para la producción agrícola, pecuaria y microempresarial para su desarrollo productivo, competitivo y sostenible.
- Ampliación en la cobertura de los servicios públicos, de salud y educación, mediante acciones y medidas que hagan más eficiente y versátil su prestación.
- Reglamentar y organizar el transporte público interveredal e intermunicipal.
- Gestionar la consecución de los recursos financieros necesarios para desarrollar los programas de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda y elaboración de planes parciales.
- Realización de mantenimiento periódico a la infraestructura y red de servicios públicos.

- Estimulación para la conformación de asociaciones de pequeños productores que incursionen en programas de diversificación adoptando nuevas tecnologías.
- Evaluar la capacidad agropecuaria del municipio para el desarrollo de programas de reforma agraria sostenibles y productivos.
- Coordinar con los entes del orden departamental y nacional la realización de programas de migración poblacional que sirva como apoyo al tratamiento especialmente a la población desplazada por la violencia.

4.3 ECONOMICO

4.3.1 Objetivos

- Fortalecer el manejo de la producción agropecuaria del Municipio, incentivando la actividad forestal mediante la identificación de zonas aptas para ese fin.
- Desarrollar la actividad ecoturístico en el municipio.
- Orientar y desarrollar las actividades económicas, que garanticen la producción en los renglones para los cuales se especializará el municipio de Altamira.

4.3.2 Políticas

- Propender por el fomento de actividades productivas de acuerdo a su vocación e implementación de tecnologías adecuadas.
- Garantizar y aprovechar la incidencia de la troncal del Magdalena, para gestar un mayor desarrollo socioeconómico a nivel urbano – regional.
- Fortalecer la implementación de tecnología para el desarrollo sostenible de la microempresa local.
- Propender por la organización comercial, de acuerdo a la capacidad y rentabilidad del municipio.

4.3.3 Estrategias

- Generar alternativas y modelos de acuerdo a la vocación del suelo.
- Implementar mecanismos de adopción de nuevos sistemas productivos para la producción agrícola, pecuaria y microempresarial, para un desarrollo productivo, competitivo y sostenible.

- Definir y promover la utilización de las áreas aptas para cultivos forestales
- Adelantar campañas para difundir a nivel local y nacional las posibilidades turísticas y sitios de interés con los que cuenta el municipio de Altamira.
- Diseñar y poner en marcha medidas que regulen la intervención, aprovechamiento y ocupación de los sitios de interés ecoturísticos con el ánimo de preservarlos y protegerlos.
- Gestionar por parte de la administración municipal los recursos económicos para las obras de desarrollo requeridas por la comunidad.
- Garantizar un equipamiento adecuado para la producción microempresarial en el municipio de Altamira.

4.4 CULTURAL

4.4.1 Objetivos

- Rescatar, conservar y proteger el valor histórico, arquitectónico, cultural y religioso que encierra el territorio municipal con la permanencia de un patrimonio urbano que identifique nuestra idiosincrasia local y nacional.

4.4.2 Políticas

- Garantizar la preservación de la riqueza cultural, histórica, arquitectónica, religiosa y sus manifestaciones turísticas.
- Fomentar las manifestaciones turísticas, recreativas y lo religioso.

4.4.3 Estrategias

- Proteger y conservar la zona centro municipal que constituye, por su construcción antigua, un patrimonio arquitectónico del municipio.
- Integrar los sitios de interés cultural, religioso a la actividad ecoturística como medida de aprovechamiento, difusión y conservación.
- Fortalecer las actividades culturales que propagan nuestra identidad cultural.
- Fortalecer las festividades que en honor al Patrono San Roque se realizan en nuestro Municipio para convertirlas en una verdadera peregrinación religiosa.

5. ASPECTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO MUNICIPAL

5.1 AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Son ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico de la población altamireña los siguientes:

5.1.1 Del Orden Regional

La microcuenca La Viciosa Quebrada la Perica, perteneciente al municipio de Guadalupe, que abastece de agua potable al casco urbano del municipio de Altamira.

Teniendo en cuenta el papel clave que desempeña el río Magdalena para el desarrollo económico y social del país, la cuenca alta de este se constituye para el municipio de Altamira en un ecosistema de importancia regional, el cual presenta graves problemas de deterioro por los altos porcentajes de sedimentos que recibe y el vertimiento de aguas contaminadas.

Es de gran importancia también la microcuenca del río Suaza que baña el sector oriental del municipio de Altamira de norte a sur y que sirve como riego a cultivadores de la zona ribereña.

5.1.2 De Orden Municipal

Por su valor, en cuanto a recurso hídrico se refiere, detallamos los siguientes nacimientos, los cuales destacamos como áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales:

NOMBRE DEL NACIMIENTO	VEREDA
EL GUINEAL	EL GRIFO
EL BARBASCAL	EL GRIFO
LA BUCUCUANA	LA SINGA
LOS MUCHACHOS	LA GUAIRA
EL TAMBOR	SEMPERO
HIGUERON	PAJJI
SAN MIGUEL	LLANO DE LAVIRGEN
BUENOS AIRES	LA GUAIRA
EL AGRACITO	LA SINGA
EL CABUYAL	EL TIGRE
CIMARRONA	LLANO DE LAVIRGEN
EL ALGIVE	HATO BLANCO
EL TIGRE	EL TIGRE
LOS LAURELES	SEMPERO

Por su valor paisajístico será considerada área de reserva el parque bosque La Laguna ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Altamira, como también el bañadero Los Carbones ubicado en La vereda el Puente sobre el lecho del río Suaza y el sitio Pericongo ubicado en la vereda La Guaira sobre el lecho del río Magdalena. En estas zonas se trazarán parámetros de desarrollo ecoturístico para evitar el impacto ambiental que alteren estos ecosistemas.

Existen también ecosistemas estratégicos de bosques secundarios como la cuchilla La Maroma ubicada al nororiente del municipio con una extensión aproximada de 120 hectáreas; como también los nacimientos Buenos Aires, Los Chorros, Los Naranjos y El Palmo que abastecen los acueductos rurales de las veredas La Guaira, El Grifo, acueducto Urbano y La Singa Respectivamente,

5.1.3 Directrices de manejo en las Areas de Reserva para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Para el manejo de los ecosistemas estratégicos de carácter regional y las microcuencas compartidas, el municipio debe gestionar las acciones tendientes a su recuperación, protección y conservación en forma coordinada y conjunta con los municipios que presenten influencia sobre las áreas y los organismos ambientales con jurisdicción en la región (CAM, CORMAGDALENA).

Las áreas de nacimiento de fuentes hídricas serán declaradas de interés público. Para su recuperación, protección y conservación, el municipio conformará un sistema de áreas protegidas mediante la priorización para la compra de los nacimientos que surten las fuentes hídricas que abastecen los acueductos veredales y regional (Art. 111 Ley 99), los cuales se identifican en el documento de Diagnóstico y en la cartografía correspondiente a las Areas de Protección de los Recursos Naturales del presente documento, expuestas en el Mapa 5/10

Esta labor se debe iniciar en la microcuenca La Viciosa quebrada La Perica perteneciente al municipio de Guadalupe, como también en Los Naranjos (quebrada seca) ubicada en la vereda Pajijí, que surten de agua al casco urbano del Municipio de Altamira, velando por su recuperación y conservación a través de un vínculo directo con este municipio vecino, en el caso de la quebrada la Perica. Dentro de las acciones tendientes a estos fines se debe considerar la compra de los predios ubicados en estas zonas para ejercer de una manera más directa un mayor control del recurso hídrico. De igual manera se dará manejo a áreas de reserva adquiridas por el municipio para sus protección y conservación en las veredas la Guaira, el Grifo y la Singa, y a las zonas de rondas de los ríos Suaza y Magdalena en un ancho de 30 metros en la franja paralela a su cauce a partir de la cota de agua máxima.

Los ecosistemas estratégicos de alto riesgo que presentan deterioro paisajístico por procesos erosivos y la susceptibilidad a incendios forestales, serán declarados Areas de Recuperación Ambiental por erosión y el manejo estará orientado a su regeneración y mantenimiento evitando de esta forma procesos de mayor impacto.

Los sitios considerados de interés ecoturístico en el municipio por su belleza paisajística identificados en el documento de Diagnóstico, serán declarados Parques Ecológicos Recreativos. El manejo de estas áreas estará sujeto al mantenimiento imprescindible de las condiciones naturales existentes o al mejoramiento de las mismas, de tal manera que el desarrollo de las actividades recreativas cause el menor impacto a los recursos naturales. La administración y manejo de esta áreas estará a cargo de la Alcaldía Municipal con el concurso de la ciudadanía y la asistencia técnica de la CAM y CORMAGDALENA.

5.2 AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO

El patrimonio del municipio está ligado a su proceso de desarrollo histórico, es el resultado de diferentes momentos de la historia y está en continua construcción: es un recurso no renovable que pertenece a una dimensión en el espacio y en el tiempo irrepetible. Por lo tanto es necesario incluir en el Esquema de Ordenamiento Territorial las siguientes áreas identificadas en la dimensión cultural del documento de diagnóstico, destinadas a la conservación y protección por su valor histórico, cultural y arquitectónico para el municipio:

5.2.1 Patrimonio Natural, Espacios Simbólicos y Representativos del Municipio

Son áreas de reserva para la conservación y protección las siguientes: Parque bosque la Laguna, El bañadero Los Carbones, Pericongo y El Pozo de San Roque. Ver mapa rural 8/10 y 2/8 urbano.

5.2.2 Patrimonio Construido

En la actualidad el patrimonio arquitectónico del Municipio de Altamira, se consideran las edificaciones que por su conjunto, forma y tipo de construcción (bahareque, cubierta en teja de barro y carpintería en madera tallada), representan una época de desarrollo histórico para el municipio, entre ellas tenemos las viviendas ubicadas dentro del marco de la plaza, sobre la carrera 4ª desde la calle primera hasta la 8ª, sobre la calle 7ª entre carreras 2ª y 5ª, el Colegio Divino Salvador, la Casa de la Cultura, La Plaza de Mercado Municipal, el Centro Docente Santa Luisa. El Patrimonio Arquitectónico se ve en Mapa 2/8 Urbano.

En el área rural se encuentran las casas haciendas Corinto, Morelia, Guasimilla, El Pedregal, La Alejandría, Barro Blanco, Sempero, Bretón, Casa Teja, Providencia, San Rafael, Rancho Espinal, Villa Fernanda, La Cañada, El Espinal, Garañón, La Virginia, Hato Blanco, Las Tapias, Nariño y Los Lagos, que presentan una arquitectura colonial, las cuales se detallan en el Mapa 8/10 rural.

5.2.3 Directrices de Manejo Areas de Reserva para la Conservación y Protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.

Las medidas de manejo para el patrimonio natural del municipio están contenidas en el numeral correspondiente a las directrices de manejo de las Areas de Reserva para la Conservación y Protección de los Recursos Naturales destinados con fines de desarrollo ecoturístico.

En las viviendas consideradas patrimonio arquitectónico, descritas anteriormente, se reglamentará su tratamiento para conservar su actual estructura. De igual forma las viviendas que se construyan en estos sectores deberán guardar la misma tipología por lo menos en su fachada.

5.3 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS PARA LA LOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS

Las acciones de prevención de emergencias y desastres son un instrumento de planificación del Municipio para intervenir en la presencia de riesgos, por lo que identificamos las áreas de amenazas presentes en el Municipio ubicados en el Mapa 3/8 sector urbano y 6/10 rural de zonas de amenazas y riesgo.

5.3.1 Por Actividad Sísmica

Al igual que gran parte del territorio nacional, el municipio de Altamira se encuentra localizado dentro del área de amenaza sísmica alta, atravesada por la falla Pitalito – Altamira, la que según Ingeominas pertenece al sistema de fallas Suaza – Garzón, entre la cordillera oriental y el valle del Magdalena. Esta falla

atraviesa al municipio de Altamira en 19.54 km y pasa a menos de 1 km del suroriente del casco urbano. Esta se puede ver en el Mapa 6/10 rural.

5.3.2 Por Inundación

Este tipo de amenaza se presenta con frecuencia baja en el sector del Llano de la Virgen y la vereda el Tigre en épocas de intenso invierno, además por acción del río Magdalena se presentan inundaciones afectándose un área de aproximadamente 1500 m² en la vereda la Guaira, y en el sector urbano se afectan 3991 m² con baja intensidad en el zanjón la laguna, vista en el Mapa 3/8.

5.3.3 Por Deslizamientos

Se localiza en la vereda el Grifo, la Singa, Pajijí en épocas de intenso invierno, afectándose las vías de acceso a estas.

5.3.4 Por Desprendimiento de Materiales

Se presenta en la Vereda la Guaira causando taponamiento en la vía que comunica al Municipio de Altamira con el Municipio de Pitalito.

5.3.5 Directrices de Manejo Areas Expuestas a Amenazas y Riesgos para la Localización de Asentamientos Humanos y Actividades Socioeconómicas

Para el desarrollo de actividades socioeconómicas en áreas con amenazas y riesgo, deberán hacerse las consultas y estudios pertinentes antes de emprender cualquier acción.

El Comité Local de Emergencias creado mediante Decreto Municipal No. 037 de 1998, deberá entrar en operación integrándose al Comité Regional de Emergencias y elaborando los planes de prevención de desastres en áreas identificadas siguiendo las sugerencias de la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

5.4 CONTEXTO Y ARTICULACION VIAL REGIONAL

5.4.1 SISTEMA VIAL MUNICIPAL

5.4.1.1 Vías Primarias

Intercomunican al municipio con el Departamento siendo la troncal del Magdalena la de más importancia. Además identificamos la vía que comunica al Departamento del Huila con el Caquetá.

5.4.1.2 Vías Secundarias

Intercomunica al Municipio con la región, contexto en el que destacamos las siguientes vías, teniendo en cuenta la excelente ubicación geográfica del Municipio de Altamira, plasmadas en el mapa 4/10.

Vía Altamira– Tarqui – T. Pacífico
Vía Altamira– Guadalupe – Suaza
Vía Naranjal – Timaná
Vía Altamira– Villa Fernanda – Tarqui – El Pital.

5.4.1.3 Vías Terciarias

Son las vías que comunican al Municipio con la región a menor escala, contando con las siguientes:

Vía Altamira– El Tigre
Vía Altamira– Pajijí – La Singa
Vía Altamira– El Grifo
Vía Altamira– Llano de la Virgen
Vía Altamira– Sempero
Vía Altamira– San Carlos
Vía Altamira– Hato Blanco
Vía Altamira– Villa Fernanda

El Sistema Vial se describe en el Mapa rural 4/10 de Sistema de Comunicaciones.

5.4.2. Vías Urbanas

Son las vías que corresponden a la malla vial urbana.

5.5 CLASIFICACION GENERAL DEL TERRITORIO

El territorio del Municipio de Altamira, según la disposición de la Ley 388 de 1997, se clasifica en suelo urbano, y Rural y se plasma en el Mapa 2/10 rural.

5.5.1 SUELO URBANO

Son los terrenos e inmuebles que se encuentran localizados dentro del perímetro de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, vistos en el mapa 4/8, Está conformado por los barrios San José, Buenos Aires, El Altico, La Unión, El Lago, Centro y Las Brisas. Area total 59.36 Has.

5.5.2 SUELO RURAL

Forma parte del suelo rural los terrenos e inmuebles que se encuentran localizados dentro de los perímetros comprendidos en el mapa 3/10 de la cartografía del Documento de Formulación, siendo ellas, las Veredas La Guaira, El Puente, Pajijí, La Singa, Sempero, El Tigre, Llano de La Virgen, El grifo, San Carlos y Hato Blanco. Es importante citar la creación por Acuerdo No 41 de Diciembre 6 del año 1999 de la Vereda San Carlos con 1.170,63 hectáreas.

5.5.3 SUELO DE PROTECCION

Forman parte del suelo de protección y Conservación Ambiental, los terrenos e inmuebles que se encuentran delimitados en los Mapas 5/10 rural y 2/5 urbano , y que se enuncian en el numeral **5.1** del presente documento.

5.6 NORMAS ESTRUCTURALES

Estas establecen los mecanismos de manejo de los elementos estructurantes de las áreas urbanas y rurales que forman parte del componente general del Esquema, que no se podrán modificar durante la vigencia del presente Esquema.

5.6.1 REGULACION ESTRUCTURAL AMBIENTAL

Constituyen áreas de reserva para el municipio de Altamira por su gran importancia, los nacimientos de las fuentes hídricas en una extensión de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y la zona de ronda de los ríos Magdalena y Suaza en un ancho de 30 metros, como también los lagos y lagunas naturales que de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1449 de 1997, se deberán mantener estas áreas como forestales protectoras.

Para su conservación y protección la franja de los ríos y quebradas se reglamentará de la siguiente manera:

- El río Magdalena y Suaza, quebradas Los Muchachos, El Escobal, Palo Colorado, El Tigre, Las Tapias, Resaca, La Singa, Bucucua, Las Cuchas, Quebrada Seca o Naranjos y los zanjones Ajo, Ajito y Cimarrona, 30 metros de ronda.
- **Se anexa en la página siguiente planos regionales en los que se resalta la importancia de la QUEBRADA LA PERICA como fuente abastecedora del Acueducto urbano de Altamira.**
- Todos los nacimientos descritos en el numeral **5.1.2** del presente documento, 100 metros a la redonda, y descritos en el Mapa 5/10 rural.

- En las áreas declaradas de protección para la conservación de los recursos naturales y las zonas de amenazas para asentamientos y desarrollo socioeconómico, no se permitirá la construcción de vivienda e infraestructura ni adelantar actividades socioeconómicas. Tan solo estas áreas declaradas de protección se destinarán, para la protección, revegetalización y recuperación del medio ambiente.
- Las áreas de nacimientos de fuentes hídricas, humedales y lagunas naturales, serán declaradas de interés público. Estas conformarán el sistema de áreas protegidas del Municipio. Ver mapa 5/10
- Toda área urbanizable nueva, deberá tener un elemento ambiental de carácter público, con espacios verdes, que se denominará parque público, lo suficientemente grande, contemplados en el acuerdo de adopción del presente esquema.

5.6.2 REGULACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

- Los proyectos de urbanización deberán actuar conforme lo estipula la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo de Adopción del Esquema del Municipio de Altamira.
- El gobierno municipal definirá y pondrá en práctica mecanismos de incentivos para la concurrencia de todos los propietarios en la construcción de redes principales.
- Se declararán de interés público todas las áreas que requieran para la construcción de infraestructura necesaria en la prestación de servicios públicos.

5.6.3 REGULACIONES PARA LAS ACTUACIONES Y TRATAMIENTO URBANISTICO

- Dentro de las zona Urbana se deberán contemplar desarrollos urbanísticos con diversidad de uso residencial principalmente vivienda de interés social.
- La Densidad máxima para urbanizar será de 60 viviendas por hectárea.
- Para las áreas urbanas la ampliación del sistema general de redes y de la estructura de servicios públicos responderá a la demanda del Municipio en virtud de los usos del suelo establecidos y la capacidad de oferta de cada uno de los servicios.
- Las áreas para construcción y mejoramiento del equipamiento locativo comunitario en el municipio, serán declarados zonas de utilidad pública.

- No se permitirá el desarrollo de proyectos de vivienda en el suelo rural en áreas menores de 65 hectáreas y deberán formar parte de un proyecto de conjunto inscrito en un plan parcial.

Las Normas Urbanísticas que permitirán regular el manejo y ocupación del patrimonio construido en el Municipio de Altamira son:

- El área mínima del lote será de 105 m² lo que concuerda con la densidad máxima de 60 viviendas por hectárea, y el área física de construcción será de 98 m². No se permitirán subdivisiones de los predios que sobrepasen el área.
- La demolición de muros originales se permitirá con la condición de mantener la misma estructura y fachada.
- La Altura Máxima de construcción en el Municipio de Altamira será de 5.50 metros para un piso y 8,50 para 2 pisos.
- Sobre los actuales acabados finales o cubiertas en teja de barro, no se aceptarán modificaciones de este tipo de material.
- Se fortalecerá el uso de la teja de barro para cubierta o de materiales similares en proyectos urbanísticos y para vivienda de interés social, como argumento de conservar el patrimonio arquitectónico existente.
- En todo proyecto de urbanismo con mas de 20 viviendas, se dejará por hectárea un margen del 13,51% para vías públicas, el 3,25% de área comunal, el 9,75% para uso recreativo y zona verde y el 3% de reforestación
- La producción y oferta de vivienda deberá cumplir con estándares de: Durabilidad, estabilidad, adaptabilidad, habitabilidad y costeabilidad.
- Las áreas de cesión existentes y para los nuevos desarrollos de vivienda, deberán conformar, como criterio general de diseño, una red de áreas o sistema de espacio público que se encuentre debidamente articulado con el sistema de soporte ambiental del municipio.

5.6.4 REGULACIONES DE LA ESTRUCTURA VIAL

- Las áreas requeridas para la realización de proyectos de construcción, ampliación, diseño de intersecciones (intersección vial nacional troncal del Magdalena con la vía regional que conduce al departamento del Caquetá) y mejoramiento de la red vial, serán declaradas zonas de interés público.

- En las áreas urbanas consolidadas deberán estar presente el principio de continuidad de la estructura vial, el criterio de malla vial sujetándose al trazado actual, adecuada a las condiciones topográficas de equilibrio en la diversidad de ambientes; integrándose y mejorando las relaciones internas y externas del municipio realizando una debida articulación con los proyectos viales de carácter nacional y regional.
- En las vías primarias o Nacionales, se contemplará un corredor de crecimiento según lo estipulado en el Acuerdo de adopción.

5.6.5 REGULACION DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

- No se permitirá el desarrollo de actividades socioeconómicas que vayan en detrimento de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Se mantendrán los diferentes usos del suelo, de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Acuerdo de adopción del Esquema de Ordenamiento.
- No se permitirá la subdivisión del suelo rural con destino al desarrollo de vivienda por menos de lo establecido por la Unidad Agrícola Familiar.
- La expansión urbana se hará siempre con los criterios de racionalidad, vocación y debida concertación de necesidades.
- Se mantendrán sistemas productivos de acuerdo a la vocación del Municipio y para ello se impulsará la toda la estructura productiva que contempla la comercialización del Bizcocho de Achira y de la plantación de Uva

COMPONENTE RURAL

1. POLITICAS DE DESARROLLO

- La política municipal para el manejo de las áreas de protección de los recursos naturales, tendrá en cuenta inicialmente la compra de las zonas aledañas a la quebrada la Perica que abastece de agua potable el casco urbano del municipio de Altamira.
- Gestionar recursos necesarios para realización de proyectos que garanticen el suministro de agua potable mediante construcción de acueductos veredales, con entidades del orden departamental, Nacional y ONG's, como también para la ejecución de proyectos encaminados a la Reforestación de ronederos.
- Determinar la viabilidad de proyectos de Reforma Agraria de acuerdo a la vocación del suelo y a la capacidad del municipio, para garantizar una mayor productividad.
- Reconocimiento y consolidación de la Red dispersa de asentamiento.
- La no urbanización de la zona rural.
- Reconversión del uso del suelo, disminución de conflicto de uso y ambiental en función de la vocación del mismo.
- Conformación de un sistema de áreas para el manejo de sus residuos líquidos y sólidos.
- Aprovechamiento de las áreas de belleza paisajísticas, mediante el desarrollo de actividades ecoturísticas, organizando paquetes que conlleven a actividades de recreación pasiva.
- Aprovechamiento de la organización comunitaria para adoptar modelos de manejo integral de proyectos en actividades agropecuarias teniendo a la administración municipal como eje primario para la transferencia de tecnología y asistencia técnica con el propósito de orientar la reconversión de los sistemas productivos existentes.
- Recuperación y descontaminación de fuentes hídricas mediante el desarrollo de programas de saneamiento básico, orientados a la aplicación de técnicas para el manejo de la producción y el tratamiento de los vertimientos de aguas residuales.

- Gestionar ante las entidades gubernamentales los proyectos tendientes a aprovechar las oportunidades que nos ofrece el río Magdalena para su navegabilidad y potencial ecoturístico.
- Gestionar ante los estamentos del orden departamental y nacional el adelanto de programas de mejoramiento y reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo o que causen un impacto ambiental negativo.
- Implementar paquetes productivos que incluyan el manejo pos - cosecha y la apertura de canales de comercialización impulsados por la administración municipal.

2. AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

- **Zona de protección y conservación ambiental:** Es la zona comprendida por la parte de bosque secundario sobre los 1.000 y 1.300 m.s.n.m. cubierto en su mayoría por vegetación nativa, y nacimientos de todo el sector rural vistos en el Mapa 5/10, en el que se destaca La Cuchilla La Maroma.
- **Zona de ronda de los ríos y cuerpos de agua:** Está constituida por la franja paralela al cauce con ancho de 30 metros para los ríos Magdalena y Suaza a partir de la cota máxima de inundación, y para nacimientos, lagos y lagunas naturales, con ancho de 30 metros a la redonda. Mapa 5/10
- **Zona de recreación ecoturística:** Areas que por razones ambientales y sociales se constituyen en modelos de aprovechamiento racional destinados a la recreación pasiva y a las actividades deportivas. Ver Mapa 8/10 rural.

3. AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

Las áreas que por sus características presenten amenazas de ocurrencia de desastres naturales, se delimitarán o se excluirán de asignarles usos urbanos o residenciales, o de cualquier otro que tenga alto riesgo. Las zonas de amenazas naturales son aquellas que representan alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Estas áreas se localizan en el mapa 6/10 rural, siendo No Mitigable, la zona de la Falla Geológica señalada en el mismo mapa.

Están plenamente identificadas áreas de riesgo mitigable en las siguientes veredas:

- El Grifo presenta deslizamientos localizados en el kilómetro 9 de la vía que de Altamira conduce a esta vereda.

- En los kilómetros 7 y 8 vía a Suaza se presentan deslizamientos. En menor escala en el kilómetro 9 por la vía que conduce a Garzón.
- La Singa presenta deslizamientos localizados en la vía que de la vereda Pajijí conduce a ésta, en los kilómetros 1 y 2.
- En el llano de la Virgen se presentan inundaciones en el kilómetro 13, vía Garzón, en escala mínima
- En la vereda El Puente se observan inundaciones causadas por el río Suaza, y afecta a unas 12 familias que por su cercanía al río Suaza se debe pensar en una posible reubicación.
- El Tigre presenta inundaciones en la zona ribereña del río Suaza.
- La Guaira presenta caída de materiales en el sitio Pericongo.
- Falla geológica Pitalito – Altamira, la que según Ingeominas pertenece al sistema de fallas Suaza – Garzón, entre la cordillera oriental y el valle del Magdalena, como zona No mitigable.

4. AREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS

Para garantizar una adecuada dotación de agua a los acueductos y para efectuar una correcta disposición de residuos sólidos y líquidos el municipio de Altamira establece las siguientes áreas:

4.1 AREAS PARA APROVISIONAMIENTO DE ACUEDUCTOS

Acorde a lo expresado en el Artículo 111 de la Ley 99/93, se declaran de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos del municipio. Estas áreas son:

- Microcuenca de la quebrada la Perica perteneciente al municipio de Guadalupe en las veredas La Bernarda, que surte el acueducto de la cabecera municipal.
- Nacimiento los Naranjos (quebrada seca) ubicada en la vereda Pajijí que surte el acueducto de la cabecera municipal.
- Nacimiento Buenos Aires ubicado en la vereda la Guaira que surte el acueducto de la misma.
- Nacimiento los Chorros ubicado en la vereda el Grifo que surte el acueducto de la misma.
- Río Suaza que surte el acueducto de la vereda el Puente.
- Nacimiento el Palmo ubicado en la vereda la Singa que surte el acueducto de la misma.

4.2 AREAS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS

La Disposición de residuos Sólidos, requiere de un tratamiento real que se adecuará en la finca Salem a 15 kilómetros del casco urbano del Municipio de Altamira, con todas las condiciones ambientales y técnicas que se han venido coordinando con La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. En el Mapa 7/10 se aprecia el sitio para la disposición final de residuos sólidos.

4.3 AREAS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS LIQUIDOS

En la zona rural la disposición de residuos líquidos se hace a campo abierto y a través de programas de saneamiento básico en pozos sépticos. El municipio tiene el estudio de necesidad y ha venido desarrollando ese tipo de programas. En predios de No catastral 00-02-001-094-000, se construirá la Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos, en lugar próximo a la zanja Honda.

5. ZONIFICACION Y CLASIFICACION DEL SUELO RURAL

Para un adecuado desarrollo del suelo rural se establecen las siguientes áreas de manejo con sus respectivas actividades y su espacialización que se presenta en el mapa 10/10 rural.

5.1 Areas ambientales

- Zona de protección y conservación ambiental.
- Zona de ronda de los ríos y cuerpos de agua.
- Zona de recreación ecoturística.

Parágrafo: El Uso asignado a las unidades ambientales es exclusivamente de Protección y Conservación.

5.2 Areas de producción

AMBIENTAL FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA: Son las áreas que por su importancia ambiental deben dedicarse a la protección de los recursos naturales permitiendo en cierta medida la producción agrícola o forestal.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- a- Uso principal: Protección y conservación.
- b- Uso complementario: Ecoturismo.
- c- Uso restringido: Agroforestería.
- d- Uso prohibido: Minería, construcción de vías.

PRODUCCION AGROPECUARIA MODERADA: Son las áreas que por su oferta natural permiten el desarrollo de actividades agropecuarias en un grado intermedio.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- a- Uso principal: Agricultura con tecnología apropiada.
- b- Uso complementario: Agroforestería.
- c- Uso restringido: Minería.
- d- Uso prohibido: Eco turístico.

PRODUCCION AGROPECUARIA INTENSIVA: Son las áreas que por su oferta natural permiten el desarrollo de actividades agropecuarias en un alto grado de mecanización y prácticas de riego.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- a- Uso principal: Agricultura con alto grado de mecanización.
- b- Uso complementario: Pastoreo.
- c- Uso restringido: Minería.
- d- Uso prohibido: Agroforestería y eco turística.

PRODUCCION AGROPECUARIA DE BAJA INTENSIDAD: Son las áreas que por su oferta ambiental permiten el desarrollo de actividades agropecuarias en un grado bajo.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- a- Uso principal: Agricultura con tecnología apropiada.
- b- Uso complementario: Agroforestería.
- c- Uso restringido: Minería.
- d- Uso prohibido: Agricultura mecanizada.

FORESTAL PROTECTORA: Son las áreas que por su oferta ambiental deben dedicarse a la protección de los recursos naturales.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- a- Uso principal: Protección y conservación.
- b- Uso complementario: Ecoturismo.
- c- Uso restringido: Agroforestería.
- d- Uso prohibido: Minería.

EXPLORACION DE HIDROCARBUROS: Areas que ofrecen posibilidades de explotación de hidrocarburos y equivale a esta, el 65.17% del Territorio.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- e- Uso principal: Explotación de Hidrocarburos.
- f- Uso complementario: Protección y Conservación.
- g- Uso restringido: Ecoturístico.
- h- Uso prohibido: Agroforestería

AREA AFECTADA POR LA EROSION: Areas que deben ser tratadas para evitar la continuidad erosiva, pertenece a esta una mínima área del solo 1.52 %.

Parágrafo: Los usos asignados a esta unidad son:

- i- Uso principal: Protección y conservación.
- j- Uso complementario: Ecoturismo.
- k- Uso restringido: Agroforestería.
- l- Uso prohibido: Minería.

Las zonas de producción se ven en el Mapa 10/10 de Tratamientos del Suelo.

6. SISTEMA VIAL RURAL

Se analiza el sistema Vial en la cartografía Rural del Municipio de Altamira, en el Mapa 4/10, la cual se describe de la siguiente manera:.

- a) *Vías primarias:* Intercomunican al municipio con el departamento. El mantenimiento de estas vías está a cargo de la Nación. Corresponden a esta categoría las siguientes:
 - La troncal del Magdalena desde la inspección de la Jagua límite con el municipio de Garzón, hasta la zanja del diablo en el sitio Pericongo límite con el municipio de Timaná.
 - La vía al Caquetá desde el casco urbano hasta el puente sobre el río Suaza en el límite con el municipio de Guadalupe.
 - La vía al Caquetá desde el cruce hacia Guadalupe hasta el límite con el municipio de Suaza.
- b) *Vías secundarias:* Intercomunican al municipio con la región y su mantenimiento está a cargo del departamento. Corresponden a esta categoría las siguientes:
 - Vía Altamira – Tarqui – Troncal del Pacífico.

- Vía Altamira – Naranjal – Timaná.
 - Vía Altamira – Villa Fernanda – Tarqui – El Pital.
- c) *Vías terciarias*: Son las vías que comunican al Municipio con su zona rural. Estas vías se encuentran a cargo del municipio. Corresponden a esta categoría las siguientes:
- Vía Altamira – El Tigre.
 - Vía Altamira – Pajijí – La Singa.
 - Vía Altamira – El Grifo.
 - Vía Altamira – Llano de la Virgen.
 - Vía Altamira – Sempero.
 - Vía Altamira – San Carlos.
 - Vía Altamira – Hato Blanco.
 - Vía Altamira – Miraguas – Villa Fernanda.

De igual forma se deja proyectada la construcción de la Vía San Carlos- Morelia, para conectar a la vía Nacional. Ver mapa 4/10.

7. INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO

7.1 EDUCACION

El sector rural del municipio de Altamira cuenta con una buena infraestructura para la prestación del servicio de educación primaria en las veredas El Grifo, El Puente, Llano de la Virgen, Sempero, Pajijí y Villa Fernanda, sin embargo se siente la necesidad de adecuar restaurantes escolares en todos los centros docentes, con el fin de optimizar esta infraestructura. Se proyecta la construcción del Centro Docente San Carlos, y no se siente la necesidad de construir nuevos centros docentes. Para la capacitación de secundaria, el Municipio centra sus posibilidades en el casco urbano de Altamira. De igual forma se deben enmallar los centros docentes de Sempero, Llano de la Virgen, San Carlos y la ampliación de otros como Pajijí, Grifo y Villa Fernanda.

7.2 SALUD

La cobertura y atención se hace a través del casco urbano. Con el fin de mejorar la prestación del servicio de salud a nivel rural, se hace necesaria la construcción del nuevo centro de salud en el casco urbano del municipio, para hacer mayor y más eficiente la cobertura a todo el sector rural y que cubra todos los servicios de primer nivel de atención. Para lo anterior se tiene proyectada la construcción del nuevo centro de salud para atención del primer nivel.

7.3 ACUEDUCTO

En la actualidad solamente 4 veredas cuentan con infraestructura para la prestación de servicio de acueducto, como son La Guaira, El Grifo, La Singa y El Puente; este último actualmente tiene problemas en su sistema de bombeo. También se hace actualmente el estudio pertinente para dotar de agua potable a las veredas Sempero, Hato Blanco, Pajijí y el distrito de riego para Rancho Espinal.

Declárase de conformidad con el artículo 11 de la Ley 99/93, zonas de conservación y sitios de interés público las fuentes abastecedoras de agua como el nacimiento Los Chorros de la vereda El Grifo, Buenos Aires de La Guaira, La Singa en la Vereda Singa, Los Naranjos en Pajijí, como también los nacimientos descritos en el numeral **5.1.2** del componente general y vistos en el mapa 5/10 Rur

Dentro de las necesidades analizadas y requeridas, se hace necesario que el Municipio dedique durante los próximos 10 años un porcentaje no inferior al 1 % de sus ingresos, de presupuestada la compra de los predios sobre la cabecera de la quebrada LA Perica, de tal forma que antes de concluido tal periodo se halla adquirido dicha zona, como también la zona de Los Naranjos En la vereda de Pajijí.

En forma conjunta con el Municipio de Guadalupe, se declara también de interés público y zona de protección y Conservación la microcuenca La Perica, fuente abastecedora del Acueducto Urbano.

7.4 ENERGIA

El sector rural se encuentra electrificado casi en su totalidad haciendo falta únicamente llevar energía eléctrica a las veredas el Tigre, sector de las empresas comunitaria Minas y Miraguas y Hato blanco. Actualmente se adelanta la electrificación en el Llano de la Virgen, y es también importante el mantenimiento a la red actual.

7.5 ALCANTARILLADO

La zona rural no posee este servicio, y a nivel domiciliario solo se cuenta en algunas viviendas con pozos sépticos y la Administración Municipal viene adelantando programas de saneamiento básico con ese enfoque y cuenta con el estudio de necesidad del municipio.

De igual forma hacen parte del Equipamiento e Infraestructura rural del Municipio de Altamira, los Polideportivos, la proyección de construcción de la Planta Procesadora de Achira, casetas Comunes, que se describen en el Mapa 7/10 rural de Equipamiento e Infraestructura.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE RURAL

SECTOR URBANO				
Infraestructura	Prevención y atención de desastres	3.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
EDUCACION				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Construcción de establecimiento Educativo San Carlos	30.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Ampliación de establecimientos Educativos	30.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
AGUA POTABLE SANEAM. BASICO				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Construcción acueducto Sempero	15.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Ampliación acueducto el Grifo	20.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Ampliación jagueyes, pozos y letrinas	7.264.701	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Construcción acueducto E.C. Timanco Gaitana y San Miguel	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Construcción acueducto Villa Fda	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
MEDIO AMBIENTE				
SECTOR RURAL				
	Adquisición de terrenos, Protección Cuencas	11.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Tratamiento de residuos sólidos	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Conservación de microcuencas	6.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
RECREACIÓN Y DEPORTE				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Construcción Polideportivo Vda Guaira	8.889.705	MUNICIPIO	INMEDIATO
CULTURA				
SECTOR RURAL				
Apoyo financiero	Apoyo financiero a eventos culturales	5.926.470	MUNICIPIO	INMEDIATO
VIVIENDA				
SECTOR RURAL				
	Construcción soluciones de VIS	10.600.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
VIVIENDA SECTOR RURAL				
	Reparación VIS	10.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Construcción 14 viviendas nuevas Vereda San Carlos	42.000.000	RED DE SOLIDARIDAD	INMEDIATO
	Mejoramiento de viviendas parceleros Rancho Espinal	1.463.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
PREVE. ATENCIÓN DE DESASTRES				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Prevención y atención de desastres	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
VIAL				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Fondo vial municipal (sobretasa)	40.795.200	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento vías rurales	40.795.200	FONDO VIAL	INMEDIATO
ELECTRIFICACION				
SECTOR RURAL				

Infraestructura	Extensión de redes	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
EDUCACIÓN				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Enmallado Centro Docente Llano de La Virgen	15.000	MUNICIPIO	CORTO
	Enmallado Centro Docente Sempero	15.000	MUNICIPIO	CORTO
	Ampliación Centro Docente Villa Fda.	20.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento Centros Docentes Pajiji-Grifo	5.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción Restaurante escolar Centro docente el puente	8.000	MUNICIPIO	CORTO
AGUA POTABLE SANEAM. BASICO				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Terminación acueducto La SINGA	5.000.	MUNICIPIO	CORTO
	Adecuación acueducto El Puente	12.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento acueducto veredal La Guaira	2.000	MUNICIPIO	CORTO
	Estudio para viabilidad de proyecto Minidistrito de riego Llano de la Virgen	50.000	MUNICIPIO	CORTO
	Adecuación sistema bombeo S.Carlos	10.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción acueducto E.C. El Medio Portón bajo, Ceiba, Minas y Miraguas	25.000	MUNICIPIO	CORTO
MEDIO AMBIENTE				
SECTOR RURAL				
	Compra terrenos microcuenca la Perica I fase	6.000	Articulo 111 Ley 9/93	CORTO
	Aislamiento zonas de microcuencas Y nacimientos	5.000	MUNICIPIO	CORTO
	Convenio interadministrativo con	50.000	MUNICIPIO	CORTO
	Guadalupe		MUNICIPIO	CORTO
	Aislamiento rondas de los ríos Suaza Y Magdalena	10.000	MACIZO COLOMB MUNICIPIO	CORTO
	Aislamiento rondas de nacimientos, Quebradas, lagos y lagunas naturales	30.000	MUNICIPIO	CORTO
	Reforestación nacimientos San Miguel El Palmo y Zanja del Palo Colorado	15.000	CAM/MUNICIPIO	CORTO
RECREACIÓN Y DEPORTE				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Remodelación Polideportivo Pajiji	8.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción Polideportivo la SINGA	7.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento escenarios deportivos	2.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción Polideportivo R.Espinal	7.000	MUNICIPIO	CORTO
CULTURA				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Empedrado tramo 600 mts a pozo de San Roque	7.500	MUNICIPIO	CORTO
	Adecuación y embellecimiento del Pozo de San Roque	5.000	MUNICIPIO	CORTO
	Compra predios para la adecuación Del balneario Los Carbones	12.000	MUNICIPIO	CORTO

VIVIENDA				
SECTOR RURAL				
	Mejoramiento integral vereda el Puente	4.500	MUNICIPIO	CORTO
	Reubicación viviendas vereda El Puente	50.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mejoramiento viviendas vereda Pajijí	27.000	MUNICIPIO	CORTO
	Programa Construcción vivienda nueva	100.000	MUNICIPIO	CORTO
PREVE. ATENCIÓN DE DESASTRES				
SECTOR RURAL				
	Prevención y atención de desastres	12.000	MUNICIPIO	CORTO
VIAL				
SECTOR RURAL				
	Construcción puente km 1 vía el Tigre	22.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción gaviones km 8 vía el Grifo	9.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción gaviones km 1 vía Pajijí La SINGA	9.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción ataja ganados vía a la SINGA	1.800	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento vías rurales Sempero, Singa	4.000	MUNICIPIO	CORTO
INFRAESTRUCTURA				
SECTOR RURAL				
	Construcción beneficiadero procesa. De achira	26.000	RED SOLIDAR. MUNICIPIO	CORTO
	Construcción caseta comunal vereda Pajijí	18.000	MUNICIPIO	CORTO
ELECTRIFICACION				
SECTOR RURAL				
	Electrificación vereda San Carlos	75.000	MUNICIPIO	CORTO
	Electrific vereda Hato Blanco I Etapa	60.000	MUNICIPIO	CORTO
	Dotación contadores y luminarias	4.500	MUNICIPIO	CORTO

De Mediano y Largo Plazo

PROGRAMA	PROYECTO	COSTOS \$ pesos	FUENTE RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
EDUCACIÓN				
SECTOR RURAL				
	Construcción Restaurante escolar centro docente Pajijí		MUNICIPIO	MEDIANO
	Enmallado Centro docente San Carlos		MUNICIPIO	MEDIANO
	Construcción aula C. Docente Pajijí		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación Aula C. Docente el Grifo		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación centros docentes rurales		MUNICIPIO	LARGO
	Mantenimiento centros docentes		MUNICIPIO	LARGO
AGUA POTABLE SANEAM. BASICO				
SECTOR RURAL				
	Estudio para instalación acueducto vereda Hato Blanco		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento acueductos veredales		MUNICIPIO	MEDIANO
	Adecuación de acueducto E.C.Monte Rancho Espinal, Bonanza, Esperanza		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento red de conducción Acueducto vereda la Guaira		MUNICIPIO	LARGO

	Mantenimiento acueductos veredales		MUNICIPIO	LARGO
MEDIO AMBIENTE				
SECTOR RURAL				
	Recuperación nacimiento los Naranjos		MUNICIPIO	MEDIANO
	Reforestación nacimientos los chorros y buenos aires		MUNICIPIO	MEDIANO
	Compra terrenos microcuenca la Perica II fase		CAM/MUNICIPIO	MEDIANO
	Aislamiento y reforestación Cuchilla La Maroma		MUNICIPIO	MEDIANO
	Canalización Zanja Palo Colorado para riego veredas Hato Blanco y S. Carlos		MUNICIPIO	LARGO
	Protección microcuencas		MUNICIPIO	LARGO
	Compra terrenos microcuenca la Perica III fase		CAM/MUNICIPIO	LARGO
	Reforestación terrenos microcuenca La Perica		CAM/MUNICIPIO	LARGO
RECREACIÓN Y DEPORTE				
SECTOR RURAL				
	Construcción Polideportivo Villa Fda		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mejoramiento Polideportivo el Grifo		MUNICIPIO	MEDIANO
RECREACIÓN Y DEPORTE				
SECTOR RURAL				
	Construcción Polideportivo S. Carlos		MUNICIPIO	LARGO
	Mantenimiento Polideportivo Sempero		MUNICIPIO	LARGO
	Enmallado polideportivos rurales		MUNICIPIO	LARGO
CULTURA				
SECTOR RURAL				
Infraestructura	Adecuación balneario los Carbones		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento al sitio Pozo de San Roque		MUNICIPIO	MEDIANO
	Adecuación Mirador Pericongo		MUNICIPIO	LARGO
VIVIENDA				
SECTOR RURAL				
	Mejoramiento viviendas vereda Singa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mejoramiento viviendas La Guaira		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mejoramiento viviendas Sempero		MUNICIPIO	MEDIANO
	Programa Construcción vivienda nueva		MUNICIPIO	MEDIANO
	Programa Construcción vivienda nueva		MUNICIPIO	LARGO
PREVE. ATENCION DE DESASTRES				
SECTOR RURAL				
	Prevención y atención de desastres		MUNICIPIO	MEDIANO
	Prevención y atención de desastres		MUNICIPIO	LARGO
VIAL				
SECTOR RURAL				
	Ampliación vía Pajiji - La Singa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Recuperación vía Salem – Villa Fda		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento vías rurales		MUNICIPIO	MEDIANO
	Construcción ataja ganados vía Salem Villa Fernanda		MUNICIPIO	MEDIANO
	Proyección vía Morelia – San Carlos		MUNICIPIO	LARGO
	Mantenimiento vías rurales		MUNICIPIO	LARGO
	Recuperación de vías terciarias		MUNICIPIO	LARGO
	Ampliación vía el Grifo		MUNICIPIO	LARGO
INFRAESTRUCTURA				
SECTOR RURAL				
	Construcción caseta comunal vereda El Grifo		MUNICIPIO	MEDIANO

	Dotación beneficiadero procesadora de achira		MUNICIPIO	MEDIANO
	Construcción caseta comunal vereda El Puente		MUNICIPIO	LARGO
ELECTRIFICACION				
SECTOR RURAL				
	Electrific vereda Hato Blanco II Etapa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento de redes sector rural		MUNICIPIO	MEDIANO
	Electrific vereda el Tigre I Etapa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Electrific vereda el Tigre II Etapa		MUNICIPIO	LARGO
	Dotación contadores y luminarias		MUNICIPIO	LARGO

COMPONENTE URBANO

1. POLITICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Ajustar el perímetro sanitario urbano y consolidar su estructura urbana de servicios y equipamiento y regular los usos del suelo en forma planificada.
- Planificar con criterios de racionalidad el área urbana en forma concertada bajo los siguientes aspectos en el Municipio de Altamira.
 - a. Que se hayan comprobado niveles de saturación y altas densidades
 - b. Que las áreas designadas no afecten sistemas ambientales básicos.
 - c. Que exista o facilidad de acceso a infraestructura y servicios.
- Garantizar el uso adecuado y eficiente de los elementos ambientales existentes dentro del perímetro urbano.
- Prevención y control de los procesos de ocupación de los suelos urbanos en zonas de alto riesgo y reubicar los asentamientos de la población que actualmente se encuentra en peligro por la inminencia de desastres.
- Mejoramiento de la oferta de agua potable para consumo humano, así como las demás condiciones ambientales relacionadas con la salud. En esta dirección, apoyar a las entidades que garanticen la provisión del servicio de agua, la calidad de la misma y evitar los riesgos ocasionados por el establecimiento de asentamientos humanos.
- Propender por organizar una política de densificación en el suelo urbano, en función de los servicios y equipamiento existente en Altamira.
- Fomentar una cultura sobre la conservación del patrimonio urbano, arquitectónico y ambiental.
- Propender por el establecimiento de directrices conceptuales y operativas para la aplicación de conceptos de participación ciudadana de parte de todas las instituciones públicas para un desarrollo concertado de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional.

2. AREAS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

En el sector urbano del Municipio de Altamira tenemos el área definida del Parque Bosque La Laguna y se proyecta El Parque Bosques Sur sobre los cuales el Municipio debe desarrollar las funciones de protección y conservación. El Municipio debe dictar normas a corto plazo, sobre la no ocupación del suelo por nuevas viviendas ni infraestructura de ningún tipo, como tampoco los propietarios de viviendas próximas al sector, podrán ampliar sus propiedades hacia la zona de protección.

3. CONJUNTO URBANO, HISTORICO Y CULTURAL

El Municipio de Altamira cuenta con inmuebles que hacen parte del patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural a los cuales se les asigna el tratamiento de conservación, y destacamos los siguientes:

- Planta física del Colegio Departamental Divino Salvador de estilo colonial
- Planta física de la escuela Santa Luisa de estilo colonial.
- La Casa de La Cultura.

Se considera Patrimonio Urbanístico histórico el localizado en el entorno del parque principal, donde encontramos estructuras habitacionales en bahareque y teja de barro. Esta misma estructura se presenta en la carrera 4° entre calles 1ª y 8ª. Además por la calle 7ª entre carreras 3ª y 6ª, calles 3ª, 4ª, y 5ª, entre calles 2ª y 7ª. En el Mapa 2/8 se observa el área de patrimonio arquitectónico que será consolidado en el E.O.T.

4. AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

Analizado el estudio elaborado en convenio CAM – Universidad Nacional de Medellín encontramos las siguientes áreas de riesgo:

La cabecera Municipal se encuentra relativamente cerca de la falla Pitalito – Altamira que presenta según Ingeominas evidencias de actividad neotectónica, sin conocer el sector exacto. Esta pasa a unos mil metros de la cabecera Municipal por el sector sur oriental y se considera franja no mitigable.

Se presenta un proceso de erosión hídrica en la parte alta del zanjón Charca pues éste recibe las correntías de la carrera 2ª y 1ª, calle 5ª y erosión fluvial a lo largo del mismo zanjón que desestabiliza la margen occidental del mismo en la que habitan de 4 a 7 familias.

Para mitigar los efectos de la erosión fluvial en el zanjón la Charca se deben efectuar obras de colectores y descoles, y no sobre cargarse con construcciones pesadas o cultivos sobre la margen occidental del zanjón donde actualmente están las viviendas.

Se presentan en menor escala también amenazas por derrumbe en los zanjones Los Cauchos y Sempero, en los que se hace necesario la revegetalización de ésta capa. También se hace necesario mejorar la estructura en concreto del sector norte del Parque Bosque la Laguna, que presenta flujo de inundación hacia el zanjón La Laguna. Las anteriores zonas son vistas en el mapa 3/8 urbano Areas de Riesgo y Amenazas Naturales.

5. ZONIFICACION O USO DEL SUELO URBANO

Para un adecuado desarrollo territorial del suelo urbano se establecen las siguientes áreas de manejo con sus respectivas actividades. Sus espacialización se presenta en el mapa 1/8 urbano.

5.1 SUELO URBANO: Forman parte del suelo urbano los terrenos e inmuebles localizados en el mapa 4/8, los cuales cuentan con vías y redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Hacen parte de este suelo los barrios El Lago, Brisas, San José, La Unión, El Altico, Centro y Buenos Aires.

5.2 SUELO DE PROTECCION: Forman parte del suelo de protección los terrenos e inmuebles que se encuentran delimitados en El Mapas 2/8 urbano.

También hacen parte de esta categoría de suelos las áreas definidas como de amenazas y riesgos naturales (Mapa 3/8) y las áreas definidas como de protección y conservación del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico, declarados de interés público

5.3 AREAS DE RIESGOS Y AMENAZAS: Las áreas que por sus características presenten amenazas de ocurrencia de desastres naturales, se delimitarán de se excluirán de asignarles usos urbanos o residenciales, o de cualquier otro que tenga alto riesgo.

En el sector urbano se presentan las siguientes áreas de riesgos y amenazas:

- Zanjón Charca sector occidental, los Zanjones Sempero, Los Cauchos, y La Laguna.

5.4 AREAS NO OCUPABLES: Son las áreas dedicadas a la recuperación y protección de los recursos naturales. Estas son:

- Parque principal
- Parque la Unión
- Parque bosque la Laguna
- Parque de la Virgen
- Cordón ambiental en la zona sur del casco urbano

6. TRATAMIENTO DE LOS SUELOS URBANOS. – Las áreas que conforman el suelo urbano y su correspondiente categoría están definidas en el mapa N° 2/8 y se clasifican según los siguientes artículos:

6.1 TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN. – Pertenecen a este tratamiento los terrenos e inmuebles localizados dentro del suelo urbano que corresponden a una zona homogénea y con un buen grado de desarrollo urbanístico y arquitectónico con características similares en cuanto a usos volumétricos, índice de ocupación y densidad.

6.2 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL. – Pertenecen a este tratamiento los terrenos e inmuebles localizados dentro del suelo urbano, de expansión y suburbana que corresponden a zona desarrolladas en forma incompleta y generalmente de manera informal que presentan deficiencias en la calidad de la vivienda o en la provisión de equipamientos, zonas verdes, servicios públicos, vías etc.

6.3 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN. – Pertenecen a este tratamiento los terrenos e inmuebles localizados dentro del suelo urbano, suburbano, de expansión y rural que corresponden a zonas o sectores de valor histórico, cultural ambiental urbanístico o arquitectónico afectados por presiones de cambio de uso alta densidad deterioro físico etc.

6.4 TRATAMIENTO DE DESARROLLO. – Pertenecen a este tratamiento los terrenos e inmuebles localizados dentro del suelo urbano, que corresponden a zonas o sectores que están rodeados de servicios públicos e infraestructura vial, pero que requieren ser urbanizados y construidos como parte de una estrategia de consolidación al interior del perímetro urbano para evitar la expansión innecesaria.

7. USOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS. – los usos y las actividades permitidas dentro de los anteriores tratamientos se clasifican según los siguientes artículos:

7.1 AREA DE ACTIVIDAD COMERCIAL. – Se consideran las destinadas principalmente al comercio. Pertenecen a esta área la zona del marco de la plaza.

Parágrafo 1: Los usos asignados son los siguientes:

- Principal: Comercial tipo 1.
- Complementario: Residencial
- Condicionado: Recreativo
- Prohibido: Industrial y Comercial tipo 2.

Parágrafo 2: El Uso Comercial Tipo 2, al cual hace referencia el artículo 30 del presente Acuerdo, solamente será permitido en las franjas disponibles sobre la Vía Nacional, salidas a Pitalito y al Departamento del Caquetá, y sus usos serán:

- Principal: Comercial Tipo 2
- Complementario: Recreativo
- Condicionado: Comercial tipo 1
- Prohibido: Comercial

7.2 AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL. – Son las áreas destinadas principalmente al uso residencial y a usos compatibles y complementarios necesarios para su buen funcionamiento.

Parágrafo: Los usos asignados son los siguientes:

- Principal: Residencial
- Complementario: Comercial tipo 1
- Condicionado: Recreativo.
- Prohibido: Industrial y Comercial tipo 2

7.3 AREA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. – Es el área destinada a la prestación de servicios a la comunidad.

Parágrafo: Los usos asignados son los siguientes:

- Principal: Servicios institucionales
- Complementario: Residencial y comercial tipo 1
- Condicionado: Recreativo y comercial tipo 2
- Prohibido: Industrial

7.4 AREAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE. – Son las áreas que por su actividad y dinámica deben ser destinadas a el desarrollo de múltiples usos. Corresponden a esta áreas el corredor vial de la vía principal (troncal del Magdalena) y vía al Caquetá.

Parágrafo: Los usos asignados son los siguientes:

- Principal: Comercio tipo 1 y tipo 2
- Complementario: Residencial y recreativo
- Condicionado: Industrial
- Prohibido: Institucional

7.5 AREAS NO OCUPABLES. – Son las áreas dedicadas a la recuperación y protección de los recursos naturales.

Parágrafo: Los usos asignados son los siguientes:

- Principal: Protección y conservación
- Complementario: Recreativo y eco turístico
- Condicionado: Institucional
- Prohibido: Residencial, comercial tipo 1 y 2, Industrial.

7.6 AREAS DE DESARROLLO PROGRAMADO. – Son las áreas donde se sitúan las urbanizaciones y programas de vivienda en proceso de consolidación y actividades complementarias. Dentro de estas áreas se deben programar proyectos de vivienda de interés social. Corresponden a estas áreas los lotes pertenecientes a las asociaciones de vivienda Los Andes y El Prado.

Parágrafo: Los usos asignados son los siguientes:

- Principal: Residencial
- Complementario: Comercio tipo 1
- Condicionado: Recreativo
- Prohibido: Industrial y comercial tipo 2.

7.7 AREA DE ACTIVIDAD HISTORICA CULTURAL. – Es el área que por su valor histórico y arquitectónico debe ser mantenida con las mismas características actuales. Se localizan en el mapa 2/8 urbano.

Parágrafo: Esta área de actividad se encuentra mezclada indistintamente con las otras áreas de actividad cuyos usos pueden desarrollarse siempre y cuando se salvaguarde el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

8. INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE

8.1 PLAN VIAL URBANO

a) *Vías principales:* Son aquellas que permiten la conexión global del municipio. Corresponden a esta categoría las siguientes:

- La troncal del Magdalena.
- La vía que comunica con el Caquetá.

b) *Vías secundarias:* Son aquellas que permiten la articulación interna del municipio y enmallan las vías principales y las locales. Corresponden a esta categoría las siguientes:

- Calle 7ª entre carreras 3ª y 7ª.
- Calle 5ª entre carreras 3ª y 7ª.

- Carrera 3ª entre la vía a Guadalupe y la calle 7ª.
 - Carrera 4ª entre calles 1ª y 7ª.
- c) *Vías peatonales*: Son las vías que permiten solo el paso de peatones. Corresponden a esta categoría las siguientes:
- Carrera 6ª entre calle 5ª y 6ª.
 - Calle 4ª entre carrera 1ª y 2ª Barrio la Unión.
 - Vía circular del Lago.
 - Calle 6ª entre carreras 3ª y 4ª. (Parque principal)
- d) *Vías locales*: Son las vías que permiten la circulación cuadra a cuadra. Corresponden a esta categoría todas las que no pertenecen a las anteriores categorías.

El sistema vial urbano se ve en el Mapa 5/8.

9 ACCIONES

Para llevar a cabo la ejecución del plan vial y de transporte y lograr una adecuada gestión del tráfico, mejorar la seguridad vial y una mejor organización del tránsito, el municipio desarrollará las siguientes Acciones:

- Definir en un solo sentido la circulación de la carrera 4ª entre calle 1ª y 7ª, el cual será norte – sur.
- Definir en un solo sentido la circulación de la carrera 3ª entre la vía a Guadalupe y la calle 7ª, el cual será sur - norte.
- Definir como zonas de parqueo en el marco del parque principal las siguientes: La franja oriental de la carrera 4ª ubicada entre las calles 6ª y 7ª; las bahías de la calle 7ª entre carreras 3ª y 4ª.
- Prohíbese el parqueo de vehículos no oficiales o no pertenecientes a la Alcaldía frente al Edificio Municipal.
- Pavimentación de vías.
- Señalización vial.
- Mantenimiento vial.
- Obras de arte (alcantarillas, pontones, gaviones, puentes, cortinas).
- Organización del sistema de transporte municipal.

Pavimentación K 3 entre Calle 1a y 7ª
Pavimentación Calle 3 entre K 3a y 4ª
Pavimentación K 2 entre Calle 8a y 9ª
Dotación de señalización vial
Pavimentación Calle 8 entre K 1a y 3ª
Pavimentación Calle 3 entre K 1a y 2ª
Pavimentación K 1 entre Calle 3a y 4ª
Pavimentación Cll 4 entre K 5 Calle 5
Apertura vías Urbanización los Andes
Construcción separador intersección
vía Florencia
Adecuación bahías estacionamiento
Públicos K 4 entre calle 6a y 7ª

9.1 PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

9.1.1 ACUEDUCTO: El acueducto de la cabecera municipal posee una infraestructura constituida por la captación sobre la quebrada la Perica perteneciente al municipio de Guadalupe, el sistema de conducción hasta la planta de tratamiento, la planta de tratamiento y el sistema de tratamiento, la red de distribución y el sistema de micromedición. También hace parte del sistema de acueducto los acueductos veredales de las veredas La Guaira, El Grifo, El Puente y la Singa por terminar.

GESTION PARA ACUEDUCTO: En la actualidad no se cuenta con un estudio técnico ni con la información suficiente que evalúe el estado actual del sistema de acueducto, como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Elaboración de catastro de redes.
- Puesta en marcha del sistema de micromedición.
- Renovación de redes.
- Mantenimiento de redes.
- Ampliación de redes.
- Construcción de acueductos veredales.

9.1.2 ALCANTARILLADO: El alcantarillado está conformado por la red de recolección y el emisario final a campo abierto en zanja honda.

GESTION PARA ALCANTARILLADO: En la actualidad no se cuenta con un estudio técnico ni con la información suficiente que evalúe el estado actual del sistema de alcantarillado, como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Elaboración de catastro de redes y plan maestro.
- Construcción de la planta de tratamiento de residuos Líquidos.
- Recolección adecuada de aguas lluvias.
- Renovación de redes.
- Mantenimiento de redes.
- Ampliación de redes.
- Saneamiento básico rural (pozos sépticos).

9.1.3 ASEO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS: El servicio de aseo está conformado por el sistema de recolección física de basuras y la disposición final se hace en la finca Salem sin ningún tratamiento.

GESTION PARA ASEO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS: Como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos.
- Manejo regional de los residuos sólidos con Biorgánicos del Sur.
- Capacitación a la comunidad en la clasificación y reciclaje de basuras.

9.1.4 GAS DOMICILIARIO: Para dotar este servicio se deben hacer los estudios correspondientes y la consecución de los recursos para su construcción.

9.1.5 ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO: El servicio de energía y alumbrado público está conformado la red de conducción y distribución y las luminarias. El servicio de energía es administrado por Electrohuila y el de alumbrado público por el Municipio.

GESTION PARA ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO: Como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público.
- Construcción de redes eléctricas veredales.

9.1.6 TELEFONIA: El servicio de telefonía es administrado por la empresa Telecom.

GESTION PARA TELEFONIA: Como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Instalación de telefonía en el sector rural.

9.2 PLAN DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO

EQUIPAMIENTO COLECTIVO: El equipamiento colectivo está conformado por la infraestructura destinada a prestar los servicios sociales primarios como son la salud, la educación, el bienestar social, la recreación y el deporte, como también el equipamiento cultural y comunitario, el administrativo, el de protección, el de abastecimiento y demás. Se Mapifica en el Plano 7/8 y Está conformado por:

SECTOR	EQUIPAMIENTO
SALUD	Centro de salud municipal
EDUCACION	Colegio Divino Salvador
	Escuelas Santa Luisa y María Auxiliadora
BIENESTAR SOCIAL	Ancianato San Vicente de Paúl y Ancianato para Hombres.
RECREACIÓN Y DEPORTE	Polideportivos San Roque y Villa Deportiva
CULTURAL Y COMUNITARIO	Casa de la cultura.
	Templo
	Teatro parroquial
	Cementerio
ADMINISTRATIVO	Edificio municipal
	Edificio de Telecom.
PROTECCIÓN	Estación Policía Nacional
ABASTECIMIENTO	Plaza de mercado
	Matadero municipal

GESTION PARA EQUIPAMIENTO COLECTIVO: Como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Adecuación matadero, Edificio Municipal, Cementerio y Plaza de mercado.
- Adecuación Villa Deportiva
- Construcción Caseta Comunal El Centro

9.3 PLAN DE ESPACIO PUBLICO

ESPACIO PUBLICO: El espacio público visto en el Mapa 5/8 está conformado por:

- Las vías enunciadas en el Plan Vial.
- El parque principal.
- El parque bosque la Laguna.
- Los Polideportivos urbanos y rurales.
- La villa olímpica.
- Las áreas de protección ambiental.

GESTION PARA ESPACIO PUBLICO: Como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Mantenimiento de polideportivos.
- Mantenimiento de zonas verdes.

- Arborización.
- Recuperación del espacio Público.

9.4 PROGRAMA DE VIVIENDA

PROGRAMA DE VIVIENDA: Se entiende por programa de vivienda de interés social aquel que se desarrolle para garantizar el derecho a la vivienda a los hogares de menores ingresos. En el siguiente cuadro se muestra la medida de déficit tanto cuantitativo como cualitativo de vivienda, y se ve en el Mapa 6/8 el área prevista para el desarrollo de programas de vivienda.

MEDIDA INTEGRADA DE DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO URBANO – RURAL						
Habitacional	Número	Indice %	Número	Indice %	Número	Indice %
Total Hogares						
Hogares con Déficit	492		322		170	
Hogares Sin Déficit	213		167		46	
HOGARES CON DEFICIT CUANTITATIVO						
Materiales Inadecuados	24		10		14	
Habitan Con Otros	205		167		38	
HOGARES CON DEFICIT CUALITATIVO						
Solo Materiales Inadecuados	24		10		14	
Materiales Hacinamiento y servicios	468		312		156	
Solo Materiales Inadecuados	24		10		14	
Materiales Hacinamiento y servicios	468		312		156	

GESTION PARA PROGRAMA DE VIVIENDA: Como parte del Esquema de Ordenamiento deben realizarse las siguientes actividades:

- Compra de lotes para programas de vivienda de interés social.
- Construcción de viviendas de interés social.
- Mejoramiento de vivienda de interés social.
- Reubicación de viviendas.

10. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE URBANO

PROGRAMA	PROYECTO	COSTOS \$ pesos	FUENTE RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
EDUCACIÓN				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Ampliación de Establecimientos Educativos	20.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO

	Remodelación de Establecimientos Educativos	30.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
SALUD				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Construcción Centro de Salud I etapa	252.000.000	FIS/MUNICIPIO	INMEDIATO
AGUA POTABLE SANEAM. BASICO				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Ampliación acueducto	45.629.445	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Puesta en marcha del sistema de Micromedición	1.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento sistema de acueducto Y alcantarillado	1.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento sistema de acueducto	1.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Dotación servicios públicos domiciliarios	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Ampliación tramo 1,5 km red de Conducción acueducto	100.000.000	FINDETER/MPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento planta de tratamiento	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento sistema alcantarillado	1.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Ampliación alcantarillado sectores El Lago y Carrera 3ª	20.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Tratamiento de residuos sólidos	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Campaña para manejo de basuras	1.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
VIVIENDA				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Dotación servicios públicos domiciliarios	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Reparación vivienda de interés social	15.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Construcción vivienda de interés soc.	12.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Ejecución proyecto VIS Villa María	143.000.000	INURBE	INMEDIATO
VIAL				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Fondo vial municipal	103.204.800	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Pavimentación K 3 entre Calle 1a y 7ª		MUNICIPIO	INMEDIATO
	Pavimentación Calle 3 entre K 3a y 4ª		MUNICIPIO	INMEDIATO
	Pavimentación K 2 entre Calle 8a y 9ª		MUNICIPIO	INMEDIATO
	Dotación de señalización vial		MUNICIPIO	INMEDIATO
RECREACION Y DEPORTE				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Instalación gimnasio municipal	8.489.417	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Remodelación de escenarios deport.	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento de escenarios deport.	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento de parques	3.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Adquisición lote para ampliación de Villa deportiva		MUNICIPIO	INMEDIATO
EQUIPAMIENTO				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Remodelación matadero público I parte	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Remodelación plazas de mercado	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Remodelación Palacio Municipal I par.	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento mataderos públicos	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO

	Construcción planta procesadora de Bizcocho de achira	7.500.000	RED SOLIDAR.	INMEDIATO
SERVICIOS PUBLICOS				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Instalación alumbrado público	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Adquisición de transform. e iluminaria	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Electrificación urbanización los Andes	33.000.000	DPTO HUILA	INMEDIATO
CULTURA				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Rehabilitación casa de la cultura	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Mantenimiento casa de la cultura	2.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Apoyo financiero a eventos culturales	3.992.945	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Dotación y mantenimiento banda mus	7.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
MEDIO AMBIENTE				
SECTOR URBANO				
POBLACIÓN VULNERABLE	Adquisición de terrenos protección Cuencas	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Tratamiento de residuos	3.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Servicios de aseo municipal	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Tratamiento final de basuras	4.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
SECTOR URBANO				
Apoyo financiero	Apoyo financiero centros de atención	1.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
	Atención de emergencias	5.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
PREVE. ATENCIÓN DE DESASTRES				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Prevención y atención de desastres	3.000.000	MUNICIPIO	INMEDIATO
EDUCACIÓN				

PROGRAMA DE EJECUCION A CORTO PLAZO. – Para llevar a cabo las acciones, programas y proyectos, se desarrollará el siguiente programa:

PROGRAMA	PROYECTO	COSTOS \$ pesos	FUENTE RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
EDUCACIÓN				
SECTOR URBANO				
	Ampliación de aulas Centro Docente Santa Luisa	7.000	MUNICIPIO	CORTO
	Ampliación de Centro Docente María Auxiliadora	7.000	MUNICIPIO	CORTO
	Instalación sala de cómputo Colegio Divino Salvador	10.000	MUNICIPIO	CORTO
SALUD				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Terminación centro de salud	150.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento Centro de Salud	10.000	MUNICIPIO	CORTO
	Dotación de equipos médicos	35.000	MUNICIPIO	CORTO

AGUA POTABLE				
SANEAM. BASICO				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Mantenimiento sistema captación	10.000	MUNICIPIO	CORTO
	Adecuación red de conducción	900.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento planta de tratamiento	15.000	MUNICIPIO	CORTO
	Dotación de equipos planta de trata.	25.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento red de conducción	20.000	MUNICIPIO	CORTO
	Elaboración Plan Maestro acueducto	70.000		
	Y alcantarillado		MUNICIPIO	CORTO
	Compra de terrenos para construcción	12.000		
	Planta de tratamiento de aguas Servidas		MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento alcantarillado	18.000	MUNICIPIO	CORTO
	Expansión de red de alcantarillado	9.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción planta de tratamiento De aguas servidas I etapa	50.000	MUNICIPIO	CORTO
	Convenios interadministrativos para Tratamiento de residuos sólidos	40.000	CAM/MPIO	CORTO
	Adquisición de terrenos para contruir Planta de tratamiento residuos sólidos	15.000	MUNICIPIO	CORTO
	Campaña para manejo de basuras	3.000	MUNICIPIO	CORTO
	Adecuación de terreno para contruir Planta de tratamiento residuos sólidos	5.000	MUNICIPIO	CORTO
VIVIENDA				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Mejoramiento integral de vivienda	15.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción urbanización los Andes	30.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción VIS el Jardín I etapa	120.000	MUNICIPIO	CORTO
	Reubicación viviendas zonas de riesgo Aledañas al Zanjón Charca	35.000	MUNICIPIO	CORTO
VIAL				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Pavimentación Calle 8 entre K 1a y 3ª	8.500	MUNICIPIO	CORTO
	Pavimentación Calle 3 entre K 1a y 2ª	8.500	MUNICIPIO	CORTO
	Pavimentación K 1 entre Calle 3a y 4ª	8.500	MUNICIPIO	CORTO
	Pavimentación Cll 4 entre K 5 Calle 5	8.500	MUNICIPIO	CORTO
	Apertura vías Urbanización los Andes	12.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción separador intersección Vía Florencia	7.500	MUNICIPIO	CORTO
	Adecuación bahías estacionamiento Públicos K 4 entre calle 6a y 7ª	3.000	MUNICIPIO	CORTO
RECREACION Y DEPORTE				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Remodelación villa deportiva	22.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento escenarios locales	4.000	MUNICIPIO	CORTO
	Engramado cancha de fútbol	8.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento de parques	4.000	MUNICIPIO	CORTO
EQUIPAMIENTO				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Construcción caseta comunal barrio			

	Centro	18.000	MUNICIPIO	CORTO
	Remodelación matadero público II par.	15.000	MUNICIPIO	CORTO
	Remodelación Palacio Municipal II par.	12.000	MUNICIPIO	CORTO
	Demolición planta física ancianato Para hombres	6.800	MUNICIPIO	CORTO
	Adquisición de lote para construcción De plaza de ferias	45.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción de zonas para expendio De víveres y carnes galería municipal	7.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción ancianato para hombres I etapa	12.000	MUNICIPIO	CORTO
	Adquisición lote para desarrollo de Plan Parcial	55.000	MUNICIPIO	CORTO
SERVICIOS PUBLICOS				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Electrificación K 1a entre calle 4 y 5	6.000	MUNICIPIO	CORTO
	Mantenimiento alumbrado público	7.000	MUNICIPIO	CORTO
	Electrificación urbanización el Prado	24.00	MUNICIPIO	CORTO
	Instalación gas natural I fase	45.000	MUNICIPIO	CORTO
CULTURA				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Adecuación cubierta casa de la cultura	6.000	MUNICIPIO	CORTO
	Construcción Tarima casa de cultura	4.900	MUNICIPIO	CORTO
MEDIO AMBIENTE				
SECTOR URBANO				
	Reforestación zanjón Charca	6.500	MUNICIPIO	CORTO
	Reforestación zanjón Los Cauchos	6.500	MUNICIPIO	CORTO
	Reforestación zanjón Sempero	6.500	MUNICIPIO	CORTO
	Mejoramiento entorno parque bosque La guna	7.500	MUNICIPIO	CORTO
	Iniciación túnel verde vía Garzón	6.000	MUNICIPIO	CORTO
	Fortalecimiento cordón ambiental del Sur	6.00	MUNICIPIO	CORTO
	Adquisición de terrenos protección de La microcuenca la Perica	70.000	MUNICIPIO	CORTO
	Adquisición de terrenos protección del Nacimiento Los Naranjos	35.000	MUNICIPIO	CORTO
POBLACIÓN VULNERABLE				
SECTOR URBANO				
	Apoyo financiero centros de atención Atención de emergencias	8.000	MUNICIPIO MUNICIPIO	CORTO CORTO
PREVE. ATENCIÓN DE DESASTRES				
SECTOR URBANO				
	Prevención y atención de desastres	8.000	MUNICIPIO	CORTO

Programas y Proyectos de Mediano y Largo Plazo

PROGRAMA	PROYECTO	COSTOS \$ pesos	FUENTE RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
EDUCACIÓN				

SECTOR URBANO				
	Mejoramiento Planta física Colegio Divino Salvador		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento Centro Docente Santa Luisa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación restaurante escolar Centro Docente María Auxiliadora		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento Centro Docente María Auxiliadora		MUNICIPIO	MEDIANO
EDUCACIÓN				
SECTOR URBANO				
	Ampliación Centro Docente Santa Luisa		MUNICIPIO	LARGO
	Remodelación planta física Centro Docente María Auxiliadora		MUNICIPIO	LARGO
SALUD				
SECTOR URBANO				
	Mejoramiento zona de parqueo centro de salud		MUNICIPIO	MEDIANO
	Acondicionamiento centro de salud		MUNICIPIO	MEDIANO
	Dotación de equipos médicos		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación planta física centro de Salud		MUNICIPIO	LARGO
AGUA POTABLE SANEAM. BASICO				
SECTOR URBANO				
	Construcción tanque de almacenam. en planta de tratamiento		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación de redes malla urbana		MUNICIPIO	MEDIANO
	Dotación de servicios públicos		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación red de conducción		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación planta de tratamiento		MUNICIPIO	LARGO
	Mejoramiento acueducto urbano		MUNICIPIO	LARGO
	Ampliación de redes malla urbana		MUNICIPIO	LARGO
	Construcción planta de tratamiento de aguas servidas II etapa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Construcción colectores aguas lluvias		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación y renovación redes de Alcantarillado		MUNICIPIO	MEDIANO
	Terminación planta de tratamiento de aguas servidas		MUNICIPIO	LARGO
	Mantenimiento de alcantarillado		MUNICIPIO	LARGO
	Renovación de redes de alcantarillado		MUNICIPIO	LARGO
	Construcción planta de tratamiento de residuos sólidos I etapa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Terminación planta de tratamiento de residuos sólidos		MUNICIPIO	LARGO
	Puesta en marcha planta tratamiento de residuos sólidos		MUNICIPIO	LARGO
	Mantenimiento planta de tratamiento de residuos sólidos		MUNICIPIO	LARGO
	Adecuación planta de tratamiento de residuos sólidos		MUNICIPIO	LARGO
VIVIENDA				
SECTOR URBANO				
	Terminación VIS el Jardín		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mejoramiento de vivienda y entorno		MUNICIPIO	MEDIANO
	Adquisición lotes para VIS		MUNICIPIO	MEDIANO
	Desarrollo programas VIS		MUNICIPIO	LARGO
	Mejoramiento VIS a través del Fondo		MUNICIPIO	LARGO
VIAL				

SECTOR URBANO				
	Proyección de vías en zona de mejoramiento integral K 2 Calle 1a		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mejoramiento de andenes		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mejoramiento integral de vías		MUNICIPIO	MEDIANO
	Recuperación espacio público		MUNICIPIO	MEDIANO
	Proyección K 5 salida a Florencia		MUNICIPIO	MEDIANO
VIAL				
SECTOR URBANO				
	Compra terrenos para adecuación de zona de transporte público		MUNICIPIO	MEDIANO
	Repavimentación vías secundarias Urbanas		MUNICIPIO	LARGO
VIAL				
SECTOR URBANO				
	Mejoramiento vías locales		MUNICIPIO	LARGO
	Mejoramiento intersección vías Altamira Pitalito		MUNICIPIO	LARGO
	Proyección de vía Cil 3 entre K4 y 7		MUNICIPIO	LARGO
RECREACION Y DEPORTE				
SECTOR URBANO				
	Const. graderías villa deportiva I etapa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Enmallado villa deportiva		MUNICIPIO	MEDIANO
	Dotación escenarios deportivos		MUNICIPIO	MEDIANO
	Const. graderías villa deportiva II etapa		MUNICIPIO	LARGO
	Mejoramiento cancha de fútbol		MUNICIPIO	LARGO
	Iluminación villa deportiva		MUNICIPIO	LARGO
EQUIPAMIENTO				
SECTOR URBANO				
	Construcción ancianato para hombres II etapa		MUNICIPIO	MEDIANO
	Desarrollo del Plan Parcial I fase		MUNICIPIO	MEDIANO
	Construcción escuela de artes		MUNICIPIO	MEDIANO
EQUIPAMIENTO				
SECTOR URBANO				
Infraestructura	Construcción zona comercial y parqueadero público		MUNICIPIO	MEDIANO
	Construcción plaza de ferias I fase		MUNICIPIO	MEDIANO
	Adecuación de parques		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento matadero público		MUNICIPIO	LARGO
	Construcción plaza de ferias II fase		MUNICIPIO	LARGO
	Remodelación parque principal		MUNICIPIO	LARGO
	Remodelación palacio municipal III par		MUNICIPIO	LARGO
	Desarrollo del Plan Parcial II fase		MUNICIPIO	LARGO
SERVICIOS PUBLICOS				
SECTOR URBANO				
	Renovación redes urbanas I fase		MUNICIPIO	MEDIANO
	Instalación gas natural II fase		MUNICIPIO	MEDIANO
	Electrificación zonas por urbanizar I p.		MUNICIPIO	MEDIANO
	Instalación gas natural III fase		MUNICIPIO	LARGO
	Electrificación zonas por urbanizar II p.		MUNICIPIO	LARGO
	Renovación redes urbanas II fase		MUNICIPIO	LARGO
CULTURA				
SECTOR URBANO				
	Remodelación casa de la cultura		MUNICIPIO	MEDIANO
	Mantenimiento casa de la cultura		MUNICIPIO	MEDIANO
	Ampliación casa de la cultura		MUNICIPIO	LARGO
MEDIO AMBIENTE				
SECTOR URBANO				

	Mantenimiento tunel verde via Garzón		MUNICIPIO	MEDIANO
	Aislamiento reforestaciones en zanjones Charca, Cauchos y Sempero		MUNICIPIO	MEDIANO
	Protección microcuenca La Perica y nacimiento Los Naranjos		MUNICIPIO	MEDIANO
	Rehabilitación zonas de riesgo		MUNICIPIO	LARGO
PROGRAMA	PROYECTO	COSTOS \$ pesos	FUENTE RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
POBLACION VULNERABLE				
SECTOR URBANO				
	Apoyo financiero centros de atención		MUNICIPIO	MEDIANO
	Atención de emergencias		MUNICIPIO	MEDIANO
	Apoyo financiero centros de atención		MUNICIPIO	LARGO
	Atención de emergencias		MUNICIPIO	LARGO
PREVE. ATENCION DE DESASTRES				
SECTOR URBANO				
	Prevención y atención de desastres		MUNICIPIO	MEDIANO
	Prevención y atención de desastres		MUNICIPIO	LARGO